

ACTA NÚMERO 75
COMITÉ DE AUDITORÍA Y ÉTICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2025, con la presencia de la Directora Financiera (CFO), Cra. Agustina Foa Torres; el Gerente de Operaciones (COO), Sr. Jorge De Carli; el Director de Caja de Valores S.A., Ing. Alejandro Berney;; y la Dra. Laura Greco, en carácter de Secretaria Corporativa; y con la presencia a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los miembros titulares del Comité de Auditoría y Ética, Sres. Andrés Edelstein, en carácter de Presidente, Roberto D´Avola y Ricardo Torres, se abre el acto siendo las 16 hs.-

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Toma la palabra el Cr. Edelstein e informa al Cuerpo que es intención de BYMA proceder con la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y ss. de la Ley N° 26.831 y 10 y ss., Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.).-

Luego de analizados los EE.FF. finalizados el 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes al segundo trimestre de 2025, cerrados el 30 de junio del corriente año, sin que se detectara impedimento alguno para proceder con la adquisición de las acciones propias por parte de la Entidad, luego de un amplio intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad el texto del informe que se transcribe a continuación:

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y ÉTICA

Al Directorio de

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Domicilio legal: 25 de mayo 359 – Piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de Miembros del Comité de Auditoría y Ética, emitimos el presente informe en el marco de lo establecido en el art. 64 y ss. de la Ley N° 26.831 y en el art. 10 y ss., Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), a los fines de considerar la adquisición de acciones propias por parte de esta Entidad.-
2. Para ello, hemos analizado los Estados Financieros consolidados y separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 e intermedios condensados correspondientes al segundo trimestre cerrado el 30 de junio de 2025, sobre los cuales ya se expidiera favorablemente este Comité en su reunión del 5 de agosto del corriente año y que fueran aprobados por el Directorio de la Entidad en su reunión del 7 del mismo mes y año.-
3. Basados en nuestro trabajo, en el informe ejecutivo elaborado conjuntamente la gerencia de operaciones y la dirección financiera, del día de la fecha, y en los informes de los referidos estados financieros que emitió el Cr. Sebastián Morazzo (Socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), no se encontraron observaciones que formular respecto a algún impedimento para que BYMA pueda llevar a cabo la adquisición de sus propias acciones.-
4. Informamos que este Comité de Auditoría y Ética no encuentra impedimento en cuanto a la liquidez y solvencia de la Entidad para que el Directorio, en el momento que lo considere conveniente, resuelva proceder con la adquisición de las acciones propias de BYMA hasta un monto máximo de \$10.000.000.000 (pesos diez mil millones).-

5. Asimismo, cabe mencionar que el H° Directorio de BYMA deberá llevar a cabo la adquisición objeto del presente informe dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 64 y ss. de la Ley N° 26.831.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

Andrés Edelstein
Presidente Comité de Auditoría y Ética

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.25 hs.-

Ricardo Torres

Roberto D´Avola

Andrés Edelstein